CRISTIAN DIAZ
COORDINADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

14.571.553

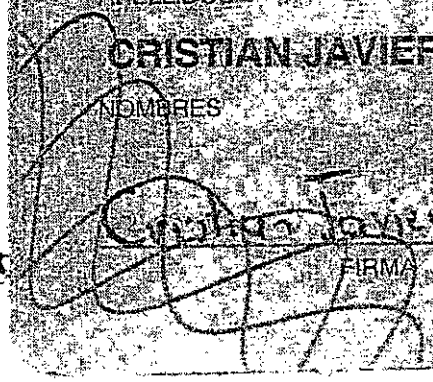
NUMERO

DIAZ SANCHEZ

APELLIDOS

CRISTIAN JAVIER

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1985

CARTAGO

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

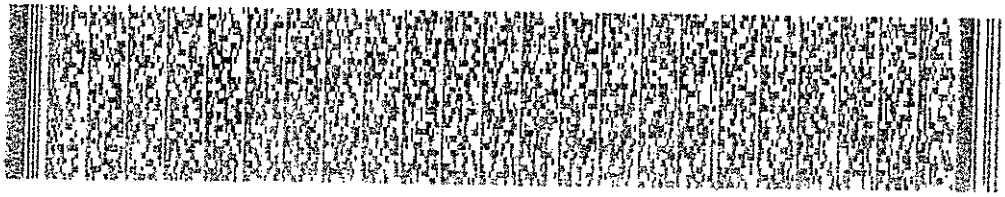
1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUN-2003 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-3103400-65117571-M-0014571553-20030912 02612 03254C 01 1518822440

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (ODE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	SANCHEZ	CRISTIAN JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 14571553 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) | NÚMERO 85050134704 | D.M. 30

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 01 MES 05 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CARTAGO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 99 No. 17-55

PAÍS COLOMBIA | DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO PEREIRA

TELÉFONO 3235572 | EMAIL cristiandi72@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	06	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA.	08	2011	
PREGRADO	10	X		CIENCIAS DEL DEPORTE YLA RECREACION	12	2006	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO
PRESENCIAL	Universidad Libre	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Diplomado Docencia Universitaria	04	2012
DIPLOMADO	POLITECNICO DE SURAMERICA	VIRTUAL	Atención integral al adulto mayor básico 120 horas	05	2023
DIPLOMADO	POLITECNICO DE SURAMERICA	VIRTUAL	Atención integral al adulto mayor avanzado 160 horas	05	2023

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUYBIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	ASOCIACIONCIUDADFUTURO@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	07	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
3183449711												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORINADOR CENTRO VIDA	PROYECTOS	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	ASOCIACIONCIUDADFUTURO@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	07	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
3183449711												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR CENTRO VIDA	PROYECTOS	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION CIUDAD FUTURO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	asociacionciudadfuturo@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
3183449711												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR CENTRO VIDA	PROYECTOS	CARRERA 8 CALLE 20.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLDEPORTES - FONDECUN- GOBERNACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOT'A	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2014	Día	30	Mes	06	Año	2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DEPORTES	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE RISARALDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3398300	Día	01	Mes	10	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ACITIVIDAD FISICA	CALLE 19 N 17- 13

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION RISARALDA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 15	Mes: 05	Año: 2012			Día: 14	Mes: 09	Año: 2012				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DEPORTE					DIRECCIÓN: Parque olaya						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: STITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL NICIPIO DE CARTAGO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 04	Año: 2009			Día: 31	Mes: 12	Año: 2009				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION - PROYECTOS					DIRECCIÓN: Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CARTAGO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CARTAGO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 11	Mes: 09	Año: 2008			Día: 31	Mes: 12	Año: 2008				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION - PROYECTOS					DIRECCIÓN: Sin dirección						

4 EXPERIENCIALABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA JE SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3335800	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2022			Día: 21	Mes: 12	Año: 2022				
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 8 - 26 32 Centro						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3135800	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 08	Mes: 02	Año: 2021			Día: 22	Mes: 12	Año: 2021				
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 8 - 26 79						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3135800	Día: 07 Mes: 02 Año: 2019	Día: 25 Mes: 09 Año: 2019

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACION	PREGRADO	CARRERA 8 - 26 79

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 29 Mes: 01 Año: 2018	Día: 06 Mes: 03 Año: 2018

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION MEDIA	CARRERA 8 - 26 79

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 23 Mes: 01 Año: 2017	Día: 19 Mes: 12 Año: 2017

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACION	PREGRADO	CARRERA 8 - 26

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 09 Mes: 09 Año: 2016	Día: 17 Mes: 12 Año: 2016

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACION	PREGRADO	CARRERA 8 - 26 79

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
QUINDÍO	ARMENIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 02 Mes: 09 Año: 2013	Día: 20 Mes: 12 Año: 2013

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION MEDIA	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
QUINDÍO	ARMENIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	11	Mes:	02	Año:	2013	Día:	15	Mes:	06	Año:	2013

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION MEDIA	

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DEL VALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	29	Mes:	02	Año:	2012	Día:	06	Mes:	07	Año:	2012

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION MEDIA	

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO INMACULADO CORAZON DE MARIA FRANCISCANAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	18	Mes:	01	Año:	2010	Día:	30	Mes:	11	Año:	2010

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
CIENCIAS DE LA EDUCACION	BASICA SECUNDARIA	AVENIDA 2 - mundo nuevo

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	12

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira, 19 Marzo de 2025

Cristian Diaz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

Validó:

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira, 01 de abril de 2025.

Lina Victoria Ibáñez M.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Cartago

Cartago – Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 591 del 16 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Cristian Javier Díaz Sánchez

T.I. No. 850501-34704 de Cartago, Valle

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 58 Libro de Control No. 01

Carlos Alberto Palau Botero
Rector

Faviola Botero Q.
Secretaria

Expedido en Cartago Valle, a 30 de Junio de 2001

135645

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - COD. 038

Acta de Grado

Liceo Cartago

Inscripción S.E. 005 - P
DANE 376147000031

En Cartago Valle, a los 30 días del mes de Junio del año de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Liceo Cartago

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y mediante Reconocimiento Oficial de Estudios, Resolución No. 591 del 16 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental del Valle, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Académica

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

Cristian Javier Díaz Sánchez

T.I. No. 850501-34704 de Cartago, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 70 de fecha 30 de Junio de 2001, que consta de 68 alumnos que comienza con el nombre de:

Jaime Daniel Acevedo Quintero

y se cierra con el nombre de:

Margarita María Villegas Victoria

Firmada y Sellada por Carlos Alberto Palau Botero (Rector)
y Fabiola Botero Quintero (Secretaria)
Dada en Cartago Valle, a los 30 días del mes de Junio de 2001.

Es constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmada y Sellada

Rector
C.C. No. 19.253.970 de Bogotá D.C.

Secretaria
C.C. No. 29.373.724 de Cartago (V)

Diploma No. 135645

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 554

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación

A

Cristian Javier Diaz Sánchez

Identificado con C.C. 14571553
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 26 días del mes de Septiembre de 2008

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 61.D-6
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 4

Pereira 26 de Septiembre de 2008

17073

Diplomados Ltda.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 14571553

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
DIAGNOSTICO Y ANALISIS ORGANIZACIONAL PARA UNIDADES PRODUCTIVAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

59792189 - 06/11/2019
No y FECHA REGISTRO

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO Nº 267**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintiseis (26) días del mes de Septiembre de dos mil ocho (2008), se cumplió el acto de graduación de **CRISTIAN JAVIER DIAZ SÁNCHEZ**, con cédula de ciudadanía Nº 14.571.553. Presidió el acto el doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ, Rector de la Universidad, y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil ocho (2008) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres coma Ocho (3.8). El Rector de la Universidad le confirió el título de Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, por medio de la Resolución Nº 4838 del 24 de Septiembre de 2008 y autorizó éste acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando, y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación.. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 009 del 05 de Agosto de 1996, con Código SNIES 268.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta.

El Rector, Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

El Decano de la Facultad , Fdo. SAMUEL EDUARDO TRUJILLO HENAO

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 61.D-6 Libro Registro Diplomas N: 4 26 de Septiembre de 2008

Es fiel copia tomada del original a los Veinti seis (26) días del mes de Septiembre de dos mil ocho (2008.)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Para esta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Powered by CamScanner

1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 14571553

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 30 DE AGOSTO DE 2011

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

IVÁN DARÍO URIBE PAREJA
DIRECTOR

60149

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 14.571.553

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

42623614 - 19/05/2017
FECHA REGISTRO

a autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
'532001395695CC14571553C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 14.571.553

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PEREIRA, A los veintidos (22) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

135508 - 22/08/2017
No Y FECHA REGISTRO

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

VIGENCIA
22 de Agosto de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el. número 9308002402010 56CC14571553C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 14.571.553

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

41898875 - 27/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 308001367524CC14571553C.

República de Colombia

Universidad Libre

Rectoría Nacional

Escuela de Formación para Docentes Universitarios

"Formación Pedagógica para una Educación Crítica con Compromiso Social".

Certifica Que:

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ

C.C. No. 14.571.553 DE CARTAGO

Asistió y aprobó el Diplomado en:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una Intensidad de 144 Horas

En la Ciudad de: PEREIRA 28 de: Abril de: 2012

Rector Nacional

Director Nacional

Secretaría Académica

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 14571553

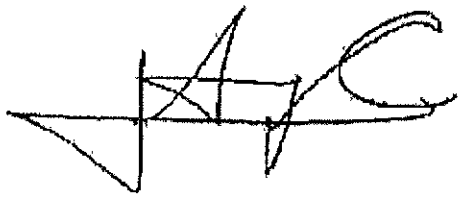
Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pereira, a los dieciseis (16) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

77822808 - 16/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 3080023922253CC14571553C.

Unidad y Orden
República de Colombia

Instituto Nacional de Salud

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Hace constar que

DIAZ SANCHEZ CRISTIAN JAVIER

Con Cédula de Ciudadanía Nº.14571553

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el curso virtual

Epidemiología de las Enfermedades No Transmisibles

Con una duración de: 40 Horas

Se emite el 03 julio 2013

b U F H z M Q I 3 I

ISO 9001 ICONTEC SC-CER150079

GP-CER150078

CERTIFIED I Net CO-SC-CER150079

SECRETARÍA DE DEPORTES
RECREACIÓN Y CULTURA
RISARALDA

LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARÍA DE DEPORTE
RECREACIÓN Y CULTURA

Risaralda
Gobernación con
Resultados

CERTIFICAN QUE

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ

CC. 14571553

*Participó en el Seminario "**Actividad Física en el Adulto Mayor y Personas con Discapacidad**"* los días 21 y 22 de septiembre de 2013.

Pereira, Risaralda 22 de septiembre de 2013

Jorge Vélez
Jorge Vélez
Conferencista

Sandra M. Grajales O.
Sandra Milena Grajales Ocampo
Secretaría de Deporte Recreación y Cultura

THROS GIMNASIO FITNESS Hábitos RISARALDA

Dejando Huella
En Doquebradas
ALCALDIA MUNICIPAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que el señor ***Cristian Javier Diaz Sanchez*** Identificado con cédula de ciudadanía número **14571553,** cursó el IX Seminario de Administración y Gestión Deportiva y cumplió con una **intensidad horaria de 40 horas.**

Para constancia se firma a los veintidós (10) días del mes de marzo de 2006.

DIEGO OSORIO JARAMILLO
Director Centro de Registro Control Académico

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del Proyecto Promoción de la Actividad Física para la Prevención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Risaralda

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

c.c. 14571553

PARTICIPÓ DEL

2do. SEMINARIO TALLER DEPARTAMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Según acta 28 del Consejo de Facultad del 24 de Agosto de 2004

DIEGO OSORIO JARAMILLO
Director de Registro y Control U.T.P.

PATRICIA GRANADA ECHEVERRI
Coordinadora General del Proyecto

JAVIER ANTONIO GUTIERREZ POVEDA
Presidente AMEDCO

Pereira 13 y 14 Septiembre de 2004

Ministerio de la Protección Social

COLCIENCIAS

INDEPORTES Risaralda

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ
C.C 14571553

Participó satisfactoriamente en la IX SEMANA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA LA SALUD Y EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y ACTIVIDAD FÍSICA con una intensidad horaria de 34 horas realizado desde el 10 al 13 de Noviembre de 2004.

Aprobado Consejo de Facultad según acta No. 34 de Octubre 4 de 2004

DIEGO OSORIO JARAMILLO
Director Centro de Registro y Control Académico

CARLOS DANILO ZAPATA VALENCIA
Director Programa Ciencias del Deporte y la Recreación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El Sr (a): *CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ*

C.C 850501-34704

Asistió a la "VII Semana del Deporte y la Recreación para la Salud y I Congreso Nacional de Actividad Física y Salud" del 1 al 5 de Octubre de 2002 con una intensidad horaria de 40 horas.

Aprobado en el Consejo Académico Acta Nº 12 del 25 de septiembre de 2002

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Vicerrector Académico

DIEGO OSORIO JARAMILLO
Director Centro de Registro y Control Académico

CARLOS DANILO ZAPATA VALENCIA
Director Programa Ciencias del Deporte y la Recreación

ANGELA JASMÍN GÓMEZ HINCAPIÉ
Coordinadora Evento

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de Antioquia y ley 153 de 1887

En atención a que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Identificado con Cédula de ciudadanía 14571553

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 8 horas, y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias en el marco del:

SEMINARIO GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Instituto Universitario de Educación Física y Deportes expide la siguiente constancia el 21 de mayo de 2021.

Instituto Universitario de Educación Física y Deportes

Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/pagos e ingrese el código 8685-141776, o escanee el código QR.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 14571553

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO EN PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 39 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

4498683 - 07/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930800129841CC14571553C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 14.571.553

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

7986792 - 22/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 54300330592CC14571553C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 14.571.553

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PEREIRA, A los veintidos (22) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

135508 - 22/08/2017
No Y FECHA REGISTRO

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

VIGENCIA
22 de Agosto de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930800240201056CC14571553C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 14.571.553

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

42623614 - 19/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 532001395695CC14571553C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 14.571.553

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

42212087 - 15/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 508001382643CC14571553C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 14.571.553

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

41898875 - 27/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 308001367524CC14571553C.

coldeportes

Certifica que

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Asistió al

TALLER NACIONAL PARA PROGRAMAS DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES

Con una intensidad de 18 horas

Realizado en Bogotá D.C.
del 25 al 27 de abril de 2014

María Patricia Cárdenas Jiménez
Directora Fomento y Desarrollo

Oscar Darío Lozano Rojas
Coordinador Grupo Interno de Actividad Física

PROSPERIDAD PARA TODOS

coldeportes

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certifica que

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ

Asistió al

Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

Realizado en Bogotá - Colombia
Los días 17 y 18 de septiembre de 2013

VICTOR FELIX CEDEÑO VILLEGAS
Director de Fomento y Desarrollo (E)

SECRETARIA DE DEPORTES
RECREACIÓN Y CULTURA
RISARALDA

LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARÍA DE DEPORTE
RECREACIÓN Y CULTURA

Risaralda
Gobernación con
Resultados

CERTIFICAN QUE

Cristian Díaz Sánchez

C.C. 14.571.553

*Participó en el Seminario de **"Primeros Auxilios"** los días 19,20 y 26 de octubre de 2013, con una intensidad horaria de 20 horas*

Pereira, Risaralda 26 de octubre de 2013

GIMNASIO FITNESS FOR LIFE PEREIRA

Sandra Milena Grajales Ocampo
Secretaría de Deporte Recreación y Cultura

POLITECNICO DE®
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Documento de Identidad No 14571553

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 03 DE 2023 A MAYO 23 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230523
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5h0f1mHWWOFI3WVXn1ep6CQZ6OWp3JykJCamXF7ew==

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Documento de Identidad No 14571553

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 03 DE 2023 A MAYO 23 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230523
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5h0f1mHWWOFmXiVXn1ep6CQZ6OWp3JykJCamXF7ew==

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE®
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

Con Documento de Identidad No 14571553

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – SEPTIEMBRE – 06 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200906
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200906S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solitictud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

VIVE DESARROLLO HUMANO S.A.S

CERTIFICA

que

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **14.571.553**

Participó en el curso para Manejo de Emergencias Nivel Primer Respondiente

Contenido de la capacitación:
1. Primeros Auxilios: Hemorragias, Obstrucciones Respitarorias, Posición Lateral de Seguridad, Reanimación Cardiopulmonar, Quemaduras, Fracturas, Rescate Acuático y otras emergencias;
2. Control de Incendios: Tipo de fuego, Protocolo para manejo de Incendios y Protocolo para manejo de Extintor;
3. Evacuación de Emergencias con simulacro

Fecha de la participación : del 20 al 29 de Septiembre de 2024

Con una duración de treinta y seis (36) horas

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Vigencia : un (1) año

Firma válida únicamente para capacitación

José Néstor Restrepo Arias

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN

CIUDAD FUTURO CERTIFICA QUE:

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número **14571553** prestó sus servicios a la Asociación Ciudad Futuro durante el año 2023 así:

Contrato No	14571553-1 (OBRA LABOR).
Objeto	**DESEMPEÑAR EL CARGO DE COORDINADOR EN EL PROYECTO CENTRO VIDA EN DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2023.**
Plazo	7 MESES
Fecha de inicio:	01 DE JUNIO
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE.
Valor Mensual.	4.000.000

Se firma en Pereira, a los 31 días del mes de diciembre del 2023.

Lina Victoria Ibáñez M.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ

C.c. 25163494

Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Nit 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN

CIUDAD FUTURO CERTIFICA QUE:

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número **14571553** prestó sus servicios a la Asociación Ciudad Futuro durante el año 2024 así:

Contrato No	14571553-1 (OBRA LABOR).
Objeto	**DESEMPEÑAR EL CARGO DE COORDINADOR EN EL PROYECTO CENTRO VIDA EN PEREIRA VIGENCIA 2024.**
Plazo	7 MESES
Fecha de inicio:	01 DE JUNIO
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE.
Valor Mensual.	4.500.000

Se firma en Pereira, a los 31 días del mes de diciembre del 2024.

Lina Victoria Ibáñez M.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ

C.c. 25163494

Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Nit 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN

CIUDAD FUTURO CERTIFICA QUE:

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número **14571553** prestó sus servicios a la Asociación Ciudad Futuro durante el año 2023 así:

Contrato No	14571553-1 (OBRA LABOR).
Objeto	**DESEMPENAR EL CARGO DE COORDINADOR EN EL PROYECTO CENTRO VIDA EN DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2023.**
Plazo	7 MESES
Fecha de inicio:	01 DE JUNIO
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE.
Valor Mensual.	4.000.000

Se firma en Pereira, a los 31 días del mes de diciembre del 2023.

Lina Victoria Ibañez M

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ

C.c. 25163494

Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Nit 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN

CIUDAD FUTURO CERTIFICA QUE:

CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número **14571553** prestó sus servicios a la Asociación Ciudad Futuro durante el año 2024 así:

Contrato No	14571553-1 (OBRA LABOR).
Objeto	**DESEMPENAR EL CARGO DE COORDINADOR EN EL PROYECTO CENTRO VIDA EN PEREIRA VIGENCIA 2024.**
Plazo	7 MESES
Fecha de inicio:	01 DE JUNIO
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE.
Valor Mensual.	4.500.000

Se firma en Pereira, a los 31 días del mes de diciembre del 2024.

Lina Victoria Ibáñez M

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ

C.c. 25163494

Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Nit 900415283-4

201500894

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 14 CODIGO 2028

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 14.571.553 expedida en Cartago, ha estado vinculado(a) a esta Institución como Docente Catedrático durante los siguientes periodos:

Contrato 1479: Del 02 de Septiembre de 2013 al 20 de Diciembre de 2013, Categoría: Auxiliar, Facultad: EDUCACION, Horas semestre: 112, Programas: PROGRAMA EDUCACION FISICA.

Materias:
Deporte formativo
Electiva profesional

Contrato 361: Del 11 de Febrero de 2013 al 15 de junio de 2013, Categoría: Auxiliar, Facultad: EDUCACION, Horas semestre: 122, Programas: PROGRAMA EDUCACION FISICA.

Materias:
Deporte formativo
Electiva profesional

Contrato 1188: Del 14 de Agosto de 2012 al 00 de Diciembre de 2012, Categoría: Auxiliar, Facultad: EDUCACION, Horas semestre: 112, Programas: PROGRAMA EDUCACION FISICA.

Materias:
Electiva profesional
Deporte formativo

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

201500894

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el día doce (12) de Junio de dos mil quince (2015).

LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ MUÑOZ
Profesional Especializada

cdramirez

Nota: En la copia se adhiere y se anula la estampilla Prodesarrollo Departamental por valor de $2100 (Decreto No. 000655 de Diciembre 16 de 2014), Prohospital por valor de $2100 (Decreto No. 000654 de Diciembre 16 de 2014) y Prouniversidad del Quindío por valor de $2100 (Decreto No. 000653 del 16 de Diciembre de 2014).

Risaralda Gobernación con Resultados
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura

13100-01-035

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA DE RISARALDA

CERTIFICA

Estudiada la hoja de vida del Señor **CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.571.553 expedida en Cartago (Valle), que reposa en los archivos de LA SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA, se deduce que el mencionado Señor prestó sus servicios, así:

DENOMINACION:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 698 DEL 19 DE JUNIO DE 2013
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO COMO GESTOR DEL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE COLDEPORTES NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
DURACION:	CUATRO (4) MESES 27 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN QUE ESTE EXCEDA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE-COLDEPORTES Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
VALOR MENSUAL:	$2.546.553.oo
FECHA INICIAL:	19 DE JUNIO DE 2013
FECHA FINAL:	15 DE NOVIEMBRE DE 2013

La anterior solicitud se expide a solicitud verbal del interesado, a los doce (12) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014)

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.

Proyectó: María Idalba Cano R.
Elaboró: María Idalba

13100-01-031

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA DE RISARALDA

CERTIFICA

Estudiada la hoja de vida del Señor CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 14'571.553 expedida en Cartago (Valle), que reposa en los archivos de LA SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA, se deduce que el mencionado Señor viene prestando sus servicios, así:

DENOMINACION:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 437 DEL 14 DE MAYO DE 2012.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MONITOR EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
DURACION:	CUATRO (04) MESES.
VALOR MENSUAL:	$1'000.000.oo
FECHA INICIAL.	15 DE MAYO DEL AÑO 2012.
FECHA FINAL.	14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.
DENOMINACION	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 886 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MONITOR EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
DURACION:	TRES (03) MESES
VALOR MENSUAL.	$1 230.597 oo
FECHA INICIAL.	01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012
FECHA FINAL.	30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

Resultados
Secretaría de Deporte,
Recreación y Cultura

La anterior certificación se expide a solicitud verbal del interesado, a los Ocho (08) días del mes de Febrero de Dos Mil Trece (2013).

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO.
Secretaria de Despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.

Anexo:
Copia:
Proyectó: María Teresa Arbeláez Díaz.
Elaborado Por: María Teresa.

Fundación Mixta
Universidad
Del Valle
Cartago
Nit 836.000.008-1

LA FUNDACIÓN MIXTA UNIVERSIDAD DEL VALLE
SEDE CARTAGO

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor **CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No **14.571.553** de **Cartago**, laboró con la Fundación Mixta Universidad del Valle Sede Cartago, en calidad de docente hora cátedra en los siguientes períodos académicos:

PERIODO ACADEMICO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL
29 DE FEBRERO AL 06 DE JULIO DE 2012.	DEPORTE FORMATIVO	2 Horas	36 Horas

Para constancia de lo anterior se firma y sella en Cartago Valle del Cauca, a los primero (01) días del mes de febrero de 2013

Atentamente,

FUNDACION MIXTA
Universidad del Valle
TESORERIA

GLORIA IRENE LOPEZ SANCHEZ
Auxiliar Administrativo y Contable
Fundación Mixta Univalle
Sede Cartago

COLEGIO INMACULADO CORAZON DE MARIA "FRANCISCANAS" PEREIRA	*Educar para la Vida con Sentido de Trascendencia*	Código Danet 366001000688 Pág. 1 de 1
	CONSTANCIA 010	EFQM Committed to excellence

Las Suscritas Rectora y Secretaria del Colegio Inmaculado Corazón de María, de Pereira, con Nit. No.860.020.232-8, Institución Educativa de carácter privado, aprobado por Resolución No. 595 del 29 de Octubre de 1999, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda, para los Grados Preescolar, Básica y Media Técnica,

HACEN CONSTAR:

*Que **CRISTIAN JAVIER DÍAZ SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.571.553 de Cartago (Valle), laboró en esta Institución Educativa desde el 18 de Enero de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010, con contrato a término fijo, inferior a un año, como Docente de Educación Física, Recreación y Deportes.*

Esta constancia se expide a solicitud expresa del interesado y se firma en Pereira a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil once (2011).

SOR AURORA MORALES MORALES
c.c.No. 25.295.081 de Almaguer
Rectora

PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ VALENCIA
c.c. No. 42.125.120 de Pereira
Secretaria

	CERTIFICACION	Fecha Aprobación 19/08/2010

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA,

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Cartago, identificado con el Nit. 891900493-2, ha celebrado Órdenes de Prestación de Servicios, con el señor CRISTIANJAVIER DÍAZ SÁNCHEZ, identificado con el Nit. 14.571.553-1expedida en Cartago (Valle), las siguientes así:

1) ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1-138 DE 2008:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT.:	891.900.493-2
DIRECCIÓN:	CALLE 8 No. 6-52
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR FISICO COMO APOYO AL PROYECTO: PREVENCION DE RIESGOS EN LA SALUD MEDIANTE EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LOS PARQUES DE LA CIUDAD DE CARTAGO
FECHA DE CELEBRACION:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2008
TERMINO DE DURACION:	TRES MESES (19) DIAS
VALOR DE LA ORDEN TOTAL:	$3.633.327.oo

2) ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1-183 DE 2009:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CARTAGO
NIT.:	891.900.493-2
DIRECCIÓN:	CALLE 8 No. 6-52

	CERTIFICACIÓN	VERSION 2
		Fecha Aprobación 19/08/2010

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO RECREADOR. APOYO AL PROYECTO: PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, A TRAVES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

FECHA DE CELEBRACION: 01DE ABRILDE 2009
TERMINO DE DURACION: NUEVE (09) MESES
VALOR DE LA ORDEN INICIAL: $8.526.312.oo

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de Enero de Dos Mil once (2011).

MARIA NELLY MEJÍA MEJÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Alcaldía

LisedtF.

Certificación No. 848

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **14.571.553** de, **Cartago, (Valle del Cauca)**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.3436421 de febrero de 2022**
	Objeto:	Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para apoyar la Formación Complementaria asignada por el Centro Comercio y Servicios para el Programa de Atención a la Población Victima en la vigencia 2022
	Plazo ejecución:	Diez (10) meses y veintiún (21) días
	Inicio de Ejecución:	Uno (01) de febrero de 2022
	Fecha de Terminación de Contrato:	Veintiuno (21) de diciembre de 2022
	Valor:	Se fija como valor total del contrato es la suma de treinta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil trescientos diez pesos m/cte. ($34.166.310) con una asignación mensual por un valor de tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos pesos m/cte. ($3.433.800)

Obligaciones Especificas: 1. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los aprendices conforme a los lineamientos institucionales. 2. Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los Aprendices que se encuentran en proceso de formación. 3. Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollar las actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales, para la modalidad de formación asignada. 4. Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA 5. Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación. 6. Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje. 7. Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la plataforma Sofia Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación. 8. Realizar cierre y/o evaluación al desarrollo de programas de formación, estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular (Acta y/o reporte). 9. Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato. 10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en las actividades programadas en el Centro de Formación. 11. Acreditar el pago oportuno

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No: 848

de la seguridad social dentro de las fechas de acuerdo con el número de identificación que le corresponda. (El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento que contempla el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011)

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 21 días del mes de septiembre de 2022

Firmado digitalmente por ANDRES GOMEZ CALDERON

ANDRES GÓMEZ CALDERON
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Proyectó: Daniel Ladino Rios
Cargo: Archivo contratación
dfladinor@sena.edu.co

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 907

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.571.553 de Cartago, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**322 del 07 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios del SENA, Regional Risaralda, para la vigencia 2019.
Plazo	Diez (10) meses y trece (13) días
Inicio de Ejecución	Siete (07) de febrero de 2019
Término de ejecución	Hasta el 21 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato es por treinta y siete millones quinientos sesenta mil pesos m/cte. ($37.560.0000), con honorarios mensuales de tres millones seiscientos mil pesos m/cte. ($3.600.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Prestar sus servicios como instructor; en el área de formación ACTIVIDAD FÍSICA, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2019 del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje con el uso técnicas didácticas e instrumentos .de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Cuando por la necesidad del servicio se requiriera y previa concertación con el supervisor y/o coordinador académico, ejecutar las siguientes obligaciones: 9. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 1 O. Apoyar el procedimiento .de seguimiento y evaluación de la etapa productiva, de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción 2019. 11. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. 12. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por la Dirección Regional

Se expide en la ciudad de Pereira, a los 25 días del mes de septiembre de 2019, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada, en correo electrónico

Liliana López L

LILIANA LOPEZ LOPEZ
Subdirectora (e)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeceny Garzon Valencia

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **14.571.553** de Cartago, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato**	0933 del 08 de Septiembre 2016
	Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, para la vigencia 2016.
	Plazo	Tres (03) meses y nueve (09) días
	Inicio de Ejecución	09 de Septiembre de 2016
	Término de ejecución	Hasta el 17 de Diciembre de 2016
2.	**Número y Fecha del Contrato**	0239 del 21 de Enero de 2017
	Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2017.
	Plazo	Diez (10) meses y veintisiete (27) días
	Inicio de Ejecución	23 de Enero de 2017
	Término de ejecución	Hasta el 19 de Diciembre de 2017
3.	**Número y Fecha del Contrato**	No. 0283 del 22 de Enero de 2018
	Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, para la vigencia 2018.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA

Plazo	Diez (10) meses y Veintidós (22) días.
Inicio de Ejecución	29 de Enero de 2018
Término de ejecución	Hasta el 19 de Diciembre de 2018
Valor y forma de pago	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **Treinta y ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos diez pesos m/cte. ($38.345.810.00),** con honorarios mensuales **de Tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591.00).**

Se expide en la ciudad de Pereira, a los Seis (06) días del mes de Marzo de 2018, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada, en correo electrónico del dia Dos (02) de Marzo de 2018.

ROCIO LOPEZ ALZATE
Subdirectora
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Adriana R. IP 63192

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

FONDECUN

Gobernación de CUNDINAMARCA
f/CundinamarcaGob t@CundinamarcaGob

Cundinamarca Construye Paz

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO N° 491 DE 2013 SUSCRITO ENTRE FONDECUN Y CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

ELIZABETH CRUZ GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.668.053 de la ciudad de Bogotá, en su calidad de Gerente de proyectos del contrato interadministrativo No. 677 de 2013, suscrito entre COLDEPORTES y FONDECUN, procede a suscribir la presente acta de cierre del contrato derivado No. 491 de 2013 celebrado entre FONDECUN y CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN-.		
Dirección	Calle 31 No. 13A-51 of. 339	**Identificación**	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	3562006	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ	**Identificación**	c.c 14571553
Teléfonos	3137975544	**Dirección**	CARRERA 18 E 42B-200 TORRE 3
		Ciudad domicilio	RISARALDA
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número	491 de 2013		
Objeto del Contrato	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO GESTORES EN EL PROYECTO DENOMINADO "DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE -HEVS*		
Valor total del Contrato	**DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000)**		
Información Presupuestal	CDP No. 958 del 21 de noviembre de 2013, 1021 del 6 de diciembre de 2013,CDP No. 28 de 2 de enero de 2014, RP No. 16 de 2 de enero de 2014, expedidos por la Jefe de Presupuesto de FONDECUN.		
Plazo Inicial del contrato	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Fecha de Firma Contrato	2 de diciembre de 2013		
Fecha de Inicio	16 de enero de 2014		
Fecha de terminación	30 de junio de 2014		

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO N° 491 DE 2013 SUSCRITO ENTRE FONDECUN Y CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones derivadas de la citada contratación se cumplieron en los términos y condiciones contractuales sin existir observaciones respecto del cumplimiento de las mismas, de conformidad con las certificaciones de cumplimiento mensuales, suscritas por **LEILA ZABRINA GARCIA CABRERA** en su calidad de **SUPERVISOR(A)** del contrato No. 491 de 2013 documentos de los cuales se concluye que se cumplió con el objeto del contrato.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del contrato y de conformidad con la certificación de fecha 30 de julio de 2014, expedida por la Subgerente Administrativa y Financiera de FONDECUN, el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES
Valor total del contrato	$ 16.500.000
Valor total ejecutado por el contratista	$ 16.500.000
Valor desembolsado al contratista por FONDECUN	$ 16.500.000
Saldo no ejecutado por el contratista, reintegrado al contrato interadministrativo No 677 de 2013	$ 0

4. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

De conformidad con lo estipulado en la cláusula vigésima segunda, el contrato 491 de 2013 se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su legalización fue necesario el pago de los impuestos a que hubo lugar. Para su ejecución se requirió la expedición del registro presupuestal.

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con las planillas de pagos de Seguridad Social presentadas mensualmente por CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ y revisados por **LEILA ZABRINA GARCIA CABRERA** en su calidad de SUPERVISOR (A), quien certificó que el(la) contratista, cumplió durante el tiempo de la ejecución del contrato con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.

FONDECUN

Gobernación de CUNDINAMARCA
f/CundinamarcaGob t@CundinamarcaGob

Calidad de Vida Construye Paz

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO N° 491 DE 2013 SUSCRITO ENTRE FONDECUN Y CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ

6. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo de FONDECUN, la cual sirve de soporte y fundamento del presente documento.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días de julio de 2014.

ELIZABETH CRUZ GONZALEZ
GERENTE DE PROYECTOS

VoBo

JOSE FERNANDO GARCIA
SUBGERENTE TECNICO

VICTOR ROMERO BALLESTEROS
ASESOR JURIDICO

Elaboro: J Natalie Garzon V.

IPS VITASALUD SAS
Habilitación DHSS0340379, LPSST 2613-21 del 09/11/2021
NIT : 901163080-7

Calle 24 # 5-18, Pereira - Risaralda
Teléfono : 606 348 9934
medicinalaboral@ipsvitasalud.com
www.ipsvitasalud.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en			Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2025-03-25	PEREIRA (Risaralda)			Pre-Ingreso, Osteomuscular		1317506
Nombres y Apellidos				Identificación		Sexo
CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ				CC 14571553		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal	
1985-05-01	39 años	O+	80 kilogramos	172 centimetros	27.04	
Dirección Residencia				Teléfonos		
CLLE 99 15-51 BELMONTE				3113202545		
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria		
COORDINACION		NIT 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO		ASOCIACION CIUDAD FUTURO		



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2025-03-25. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses..
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Biomecánico.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Karla Montoya.

Firma Especialista
KARLA VANESSA MONTOYA QUINTERO
Registro No.: 1055-13
LSST.: 74218

Firma del Usuario
CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ
CC.: 14571553

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/gdxe208k-o5gr-a5ry-37cd-6aqnp45176qw
Fecha Impresión: 2025-03-25 09:53:45 854962

SIMEON IPS v5.0128 Seguridad Salud laboral gestionada con Tecnología

IPS VITASALUD SAS
Habilitación DHSS0340379, LPSST 2613-21 del 09/11/2021
NIT : 901163080-7

Calle 24 # 5-18, Pereira - Risaralda
Teléfono : 606 348 9934
medicinalaboral@ipsvitasalud.com
www.ipsvitasalud.com

RECOMENDACIONES MÉDICAS PARA EL USUARIO

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2025-03-25	PEREIRA (Risaralda)	Pre-Ingreso, Osteomuscular	1317506

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ	CC 14571553	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1985-05-01	39 años	O+	80 kilogramos	172 centimetros	27.04

EPS	ARL	AFP
Salud Total	Positiva	Colfondos

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
COORDINACION	NIT 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO	ASOCIACION CIUDAD FUTURO



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2025-03-25, el médico especialista KARLA VANESSA MONTOYA QUINTERO generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Control visual anual.

RECOMENDACIONES LABORALES PARA EL USUARIO

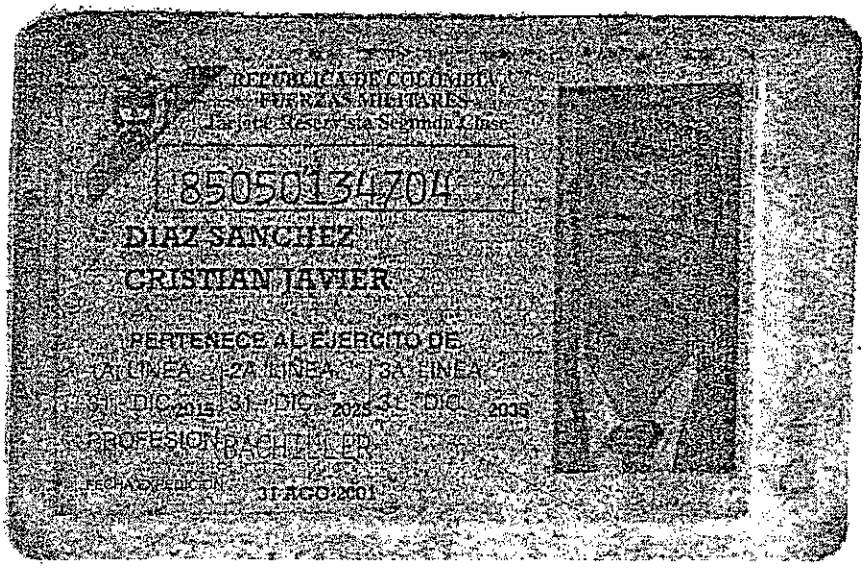
- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.

La empresa **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Karla Montoya.

Emitido por	Entregado por	Recibido por
KARLA VANESSA MONTOYA QUINTERO	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO**	**CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ**
Registro No.. 1055-13		CC.: 14571553
LSST: 74218		Fecha de recibido:


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
1850501347 04
DIAZ SANCHEZ
CRISTIAN JAVIER
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A LINEA
2A LINEA
3A LINEA
31 DIC 2015
31 DIC 2025
3 C DIC 2035
PROFESIONAL
FECHA EXPEDICION
31 AGO 2001

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 21:03:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14571553
Código de Verificación	14571553250325210336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267070473

PIB
21:04:41

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14571553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:42 PM horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14571553**

Apellidos y Nombres: **DIAZ SANCHEZ CRISTIAN JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2025 09:08:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14571553 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113096689** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CONTRATO OBRA LABOR ENTRE ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO Y CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ– 14571553-1

Contrato No.	**14571553-1**
NOMBRE DEL EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Calle 19 7-75 Edificio Braulio Londoño oficina 311
NOMBRE DEL COLABORADOR:	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**14571553**
CARGO U OFICIO	DIRECTOR - COORDINADOR
SALARIO VIGENCIA 2025	$4.700.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
FECHA DE INICIO CONTRATO:	2 DE ABRIL DE 2025
VENCE EL DÍA:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.400.198**, actuando como representante legal de **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** identificado con el NIT. No. 900.415.283-4 domiciliado en la ciudad de Pereira, quien en adelante se denominará **EMPLEADOR, y CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **14571553** residente en PEREIRA, quien en adelante se denominará **TRABAJADOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO**, bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga a poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias de del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes.

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en el Reglamento de Trabajo, Seguridad y salud de la empresa.

TERCERA: En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutara dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a la que se refiere el presente contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de toda la información que llegue a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por su naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de los usuarios.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a efectuar sus labores.
- Mantener completa armonía y comprensión con los usuarios, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con los usuarios y la empresa.
- Presentar informe, evidencias de los mismos y hacer entrega dentro de los tiempos establecidos.
- Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad
- Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades. En caso de daño o pérdida estos y en general, de cualquier bien de la ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO, este deberá reportar lo sucedido y si es el caso, responder por los mismos.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- Cumplir cabalmente el manual de funciones anexo a este contrato.
- Implementar los protocolos establecidos para el servicio para el servicio del albergue para personas en condición o riesgo de calle.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR,** pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes podrán repartirse las horas en la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendoen cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro dela misma.

Así mismo **EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR** podrán acordar que la jornada semanal de 47 horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días de la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo 4 horas continuas y hasta 12 horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de 47 horas semanales dentro de la jornada.

QUINTA: EL TRABAJADOR tendrá las funciones del cargo de **DIRECTOR /COORDINADOR.**

SEXTA: Las partes acuerdan periodo de prueba de quince días, que no es superior a la quinta parte del término inicial de este contrato, ni excede de dos meses. En caso de prórrogas o nuevo contrato entre las partes, se entenderá, que no hay nuevo periodo de prueba. Durante este periodo tanto **EL**

EMPLEADOR como **EL TRABAJADOR** podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

SÉPTIMA: La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a 30 días, este se entenderá renovado por un periodo igual a inicialmente pactado y así sucesivamente.

OCTAVA: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1995; y, además, por parte del **EMPLEADOR,** las faltas que se califiquen como graves.

NOVENA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del **TRABAJADOR,** o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen por el traslado serán cubiertos por el **TRABAJADOR** de conformidad con el artículo 57 numeral 8 del código sustantivo del Trabajo. **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida **EL EMPLEADOR** dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del **TRABAJADOR** y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del **TRABAJADOR,** de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990.

DÉCIMA: Documentos e información confidencial y reservada, sobre la base de considerar como confidencial y reservada toda información que **EL TRABAJADOR** reciba del **EMPLEADOR** o de terceros en razón de su cargo, que incluye, pero sin que se limite a los elementos descritos, la información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo e cualquier información revelada sobre terceras personas, salvo la que expresamente y por escrito se le manifieste que no tiene dicho carácter, o la que se tiene disponible para el público en general, **EL TRABAJADOR** se obliga a:

a) Abstenerse de revelar o usar información relacionada con los trabajos o actividades que desarrolla la EMPRESA, ni durante el tiempo de vigencia del contrato de trabajo ni después de finalizado éste hasta por 2 años, ya sea con terceras personas naturales o jurídicas, ni con personal de la misma EMPRESA no autorizado para conocer información confidencial salvo autorización expresa del **EMPLEADOR.**

b) Entregar al **EMPLEADOR** cuando finalice el contrato de trabajo todos los archivos en original o copias con información confidencial que se encuentren en su poder, ya sea que se encuentre en documentos escritos, gráficos o archivos magnéticos como video, audio o disquetes.

c) En caso de violación de esta confidencialidad durante la vigencia del contrato de trabajo y los dos años posteriores a la terminación del mismo el trabajador será responsable de los perjuicios económicos que genere al empleador quién podrá iniciar las acciones penales y civiles correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en concordancia con el Código Sustantivo del

trabajo, definido en su artículo 1, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Pereira, 02 de abril de 2025.

EL EMPLEADOR

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4

EL TRABAJADOR

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ
C.C. 14571553

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ Identificado con CC 14571553

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA VIRGINIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24107782913
Fecha de apertura:	19 de Agosto de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 30 de Abril de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169713177

(415)7707212489984(8020) 000014116971317 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 5 7 1 5 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 5 7 1 5 5 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	SANCHEZ	CRISTIAN	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CL 95 17 55 CA 3 BL 201 BRR BELMONTE

42. Correo electrónico: cristiandi72@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 2 0 2 5 4 5	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 7 0 5 0 9	4 7 6 2	2 0 1 7 0 5 0 9	8 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR CSTI
ORIGINAL SIN COSTO

ARL | sura

Medellín, 03 de April de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 1			Clase: 1	Porcentaje Cotización: 0,522 %		
C14571553	DIAZ SANCHEZ CRISTIAN JAVIER	04/04/2025		018124D0	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/04/2025 11:45:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.81.124.235, 198.143.41.45, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ identificado(a) con C.C No. 14.571.553, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de mayo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4014524988	07/04/2020/25

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite: A. Afiliacion ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion: A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen: A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria: Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
DIAZ (Primer apellido)	SANCHEZ (Segundo apellido)	CRISTIAN (Primer nombre)	JAVIER (Segundo nombre)

9.Tipo documento de identidad	10.Número del documento de identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	14571553	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento			15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	País: COLOMBIA	Departamento:	Municipio:	01/05/1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad		
6		Categoria Discapacidad	SI ☐	No ☒

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.		4700000	

26.Residencia				
CL 14 1 18 A 32 (Dirección)	Telefono fijo	3113202545 (Telefono celular)	CRISTIANDI72@HOTMAIL.COM (Correo electronico)	
RISARALDA (Departamento)	PEREIRA (Municipio/Distrito)	57 (Localidad / comuna)	zona: Urbana cabecera municipal ☐ Urbana centro poblado ☐ Rural dispersa ☐ Resto rural ☐	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	País:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Direccion	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Selección de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS EL LAGO - VS UCO SAN NICOLAS	VSELLAGO - VSUCONICOL
D	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	NIT	900415283	

59.Ubicacion				
CR 14 24 55 (Direccion)	3557739 (Telefono fijo o celular)	TERCERIZACIONESSAS@GMAIL.COM (Correo electrónico)	RISARALDA (Departamento)	STA ROSA DE CABAL (Municipio/distrito)

Alex

Salud Total EPS S.A.

Bogotá, Mayo 14 de 2025

Señor:
DIAZ SANCHEZ CRISTIAN JAVIER
CC. 14571553
CR 14 24 55 - 3657739
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 16 de 2015. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
ROJAS MUNEVAR CARLOS FABIAN	10007250	C	Jul-17-2013	47	26	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Jul-21-2014	Exclusion por Separacion	Ninguna
DIAZ CORTES MARIAPAZ	1089623486	T	Oct-2-2014	101	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
DIAZ SANCHEZ CRISTIAN JAVIER	14571553	C	Abr-16-2015	78	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	14571553	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	14571553	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	14571553	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	14571553	Dependiente	VIGENTE
DIAZ CRISTIAN	14571553	Agremiacion 1 SMMLV	CERRADO
DIAZ CRISTIAN	14571553	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
DIAZ CRISTIAN	14571553	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
DIAZ CRISTIAN	14571553	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
DIAZ CRISTIAN	14571553	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
DIAZ CRISTIAN	14571553	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
GESTIONES INMOBILIARIAS DEL OCCIDENTE SAS	14571553	Dependiente	CERRADO
RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	14571553	Dependiente	CERRADO
TEMPORAL S A S	14571553	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	14571553	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

Karen González Posada
Nutricionista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.192.762.958**

POSADA GONZALEZ

APELLIDOS

KAREN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-2000**

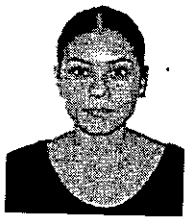
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-FEB-2018 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2400100-00984422-F-1192762958-20180305 **0059**797807A 1 50616656



KAREN POSADA GONZÁLEZ

PEREIRA, RISARALDA. BARRIO GALICIA. URB. PORTAL DEL CAMPO
CEL. 3122100472 – Karenposadand@gmail.com

PERFIL

Nutricionista dietista de la Universidad Libre de Pereira, egresada en el año 2022. Me he desempeñado en el área comunitaria, abordando distintas problemáticas nutricionales y alimentarias de los beneficiarios de los programas con diferentes problemas de salud; así como también desempeñando las funciones propias de la profesión.

EXPERIENCIA LABORAL

Hogar Infantil Vecinal la Badea

NUTRICIONISTA DIETISTA **ENERO 2023 – DICIEMBRE 2024**

- FUNCIONES: contribuir con el adecuado funcionamiento del servicio de alimentación de los hogares infantiles para garantizar la calidad, las condiciones higiénico-sanitarias y el cumplimiento de la minuta patrón brindada a los usuarios. Construir los ciclos de menú basados en la minuta patrón para el grupo de edad. Seguimiento al estado nutricional de los beneficiarios. Educación alimentaria y nutricional al personal del servicio de alimentación, a los usuarios y a las familias.

Centro Vida Oriente

NUTRICIONISTA DIETISTA **OCTUBRE 2023 – DICIEMBRE 2023**

- FUNCIONES: velar por el adecuado funcionamiento del servicio de alimentación del centro vida para garantizar la calidad, las condiciones higiénico-sanitarias y el cumplimiento de las condiciones de la alimentación brindada a los usuarios. Seguimiento al estado nutricional de los beneficiarios. Educación alimentaria y nutricional al personal del servicio de alimentación y a los usuarios.

Centro de Protección Social para el Adulto Mayor Ciudad Futuro

NUTRICIONISTA DIETISTA **MARZO 2024 – ACTUAL**

- FUNCIONES: velar por el adecuado funcionamiento del servicio de alimentación del centro vida para garantizar la calidad, las condiciones higiénico-sanitarias y el cumplimiento de las condiciones de la alimentación brindada a los usuarios. Seguimiento al estado nutricional de los beneficiarios. Educación alimentaria y nutricional al personal del servicio de alimentación y a los usuarios.

Centro Vida el Oso

NUTRICIONISTA DIETISTA **MAYO 2024 – DICIEMBRE 2024** 7 meses

- FUNCIONES: velar por el adecuado funcionamiento del servicio de alimentación del centro vida para garantizar la calidad, las condiciones higiénico-sanitarias y el cumplimiento de las condiciones de la alimentación brindada a los usuarios. Seguimiento al estado nutricional de los beneficiarios. Educación alimentaria y nutricional al personal del servicio de alimentación y a los usuarios.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Libre de Pereira

- Nutrición y Dietética (2018-2022)

Instituto Vive Sano Brasil

- Certificación Internacional en Psicología de la Alimentación (Marzo 2022 – Agosto 2022)

REFERENCIAS PERSONALES

José Néstor Posada (3114010505 - nestorposadatorres@gmail.com)

Juan Andrés Duque (3042130299 – andresduque143@gmail.com)

REFERENCIAS PROFESIONALES

Lina María Duque (3122864342 – lina.duque@icbf.gov.co)

- Enlace nutrición en primera infancia, regional Risaralda.

Olga Luz Espinal (3016577847)

- Directora del Prógrama de Nutrición y Dietética de la Universidad Libre Seccional Pereira.

KAREN POSADA GONZÁLEZ
CC 1192762958, Pereira
Cel: 3122100472

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

KAREN POSADA GONZALEZ

C.C. Nº 1.192.762.958 de PEREIRA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Nutricionista - Dietista

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

COPIA ELECTRONICA AUTENTICA

Decana

En la ciudad de PEREIRA
26 de agosto de 2022
Acta 33, Folio 33, Libro 1

El Rector

Digitally signed by: ETITULO - UNIVERSIDAD LIBRE -
Date: 29 ago 2022 14:50:58 UTC
https://etitulo.com/validate/e1BE1F2FC-8014-4BF5-8811-9125B457D665

211060

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
26 de agosto de 2022
Registro 15520, Folio 95, Libro de Registro 13

Jefe de Admisiones y Registro

el Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa
"INEM Felipe Pérez"

Pereira - Risaralda

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira
Según Resolución No. 3636 del 23 de Octubre de 2009

Confiere a:

Karen Posada González

T.I. No. 1192762958

El Título de

Bachiller Técnico
con especialidad en Gestión Cultural y Artística

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Mag. Fanp Toro Bedoya
C.C. No. 42.051.771 de Pereira
Rectora

María Lenid Hernández Bernal
C.C. No. 42.081.804 de Pereira
Secretaria

Anotado al Folio 44 Libro de Registro No. 3 Acta No. 307

Expedido en Pereira, Risaralda a 8 de Diciembre de 2017
Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y Decreto Reglamentario 1075 del 25 de mayo de 2015 M.E.N.

Diploma No. INEM-6153-17

INEM FELIPE PEREZ

Powered by CamScanner

Institución Educativa
"INEM Felipe Pérez"
Pereira - Risaralda

Acta de Grado

Inscripción Secretaría de Educación No. 10316
DANE 166001002339

Acta General de Graduación No. 307

En la Ciudad de Pereira Risaralda, a los ocho (8) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa

"INEM Felipe Pérez"

Institución Aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, Según Resolución No. 3636 del 23 de Octubre de 2009, y el Proyecto Educativo Institucional según Registro No. 10316 de la Secretaría de Educación Departamental, para Otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

con especialidad en Gestión Cultural y Artística

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según lo contemplado en la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto Reglamentario 1075 del 25 de mayo de 2015, emanado del Ministerio de Educación Nacional se procedió a otorgar el título en dicha modalidad al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Karen Posada González

T.I. No. 1192762958

Es fiel copia del acta general No. 307 de fecha 8 de Diciembre de 2017 y que inicia con el nombre de :

Michael Acevedo Grajales

y se cierra con el nombre de:

Juan José Valencia Piedrahita

Dada en Pereira - Risaralda, a los 8 días del mes de Diciembre del Año 2017. En Constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981, el Decreto 921 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994. Firmada y Sellada

Mag. Fanp Toro Bedoya
C.C. No. 42.051.711 de Pereira
Rectora

María Lenid Hernández Bernal
C.C. No. 42.081.864 de Pereira
Secretaria

Diploma No. INEM-6153-17

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

Acta de Grado No. 33
Folio No. 33

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 10:00 am del día 26 del mes agosto del año 2022, se reunieron los Doctores LUIS CRISTOBAL OSPINA MONTOYA, Rector Seccional, MARIA TERESA RODRIGUEZ LUGO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales, y WALTER IVAN GARCIA MORALES, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: POSADA GONZALEZ KAREN , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1192762958 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **NUTRICIONISTA - DIETISTA.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): POSADA GONZALEZ KAREN , del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 26 días del mes de agosto del año 2022.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

La salud es de todos

Minsalud

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



KAREN POSADA GONZALEZ

CC 1192762958

UNIVERSIDAD LIBRE

PEREIRA

Fecha de expedición del diploma 2022-08-26

Fecha de Inscripción ReTHUS 2022-09-14

Escaneado

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla a la Carrera 15 No. 83-24 oficina 502 H

COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

Teléfono (601) 6919874 Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

Firma Representante Legal

COLNUD-3935

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICA QUE:

La señora KAREN POSADA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.762.958, domiciliada en el municipio de Pereira, Risaralda, prestó sus servicios en la Asociación Ciudad Futuro mediante contrato de vínculo laboral desde 17 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:	**CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL CARGO DE NUTRICIONISTA EN EL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR ORIENTE**

Para constancia se firma en Pereira el primero (01) de enero de 2024.

LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ
C.C. 25.163.494
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

NIT. 900415283-4
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
CON NIT: 900415283-4

CERTIFICA

Que la señora **KAREN POSADA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1192762958, labora en el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor, como Nutricionista, desde el 4 de marzo 2024 hasta la fecha, a través de contratos de prestación de servicios actualmente con una asignación salarial de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.543.440).

Para Constancia se firma el presente certificado en Pereira a los trece (13) días del mes de enero de 2025

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC.79.400.198
Representante Legal

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KAREN POSADA GONZALEZ

Con Documento de Identidad No 1192762958

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 03 DE 2023 A MAYO 23 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230523
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5V4el+IVmmMnnOPYIRcpaCQZKWUpXR2kYucl299WoV3

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KAREN POSADA GONZALEZ

Con Documento de Identidad No 1192762958

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 03 DE 2023 A MAYO 23 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230523
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5V4el+lVmmMnnQRY4RcpaCQZKWUpXR2kYucl299WoV3

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

VIVE DESARROLLO HUMANO S.A.S

CERTIFICA

que

KAREN GONZÁLEZ POSADA

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.192.762.958**

Participó en el curso para Manejo de Emergencias Nivel Primer Respondiente

Contenido de la capacitación:
1. Primeros Auxilios: Hemorragias, Obstrucciones Respitarorias, Posición Lateral de Seguridad, Reanimación Cardiopulmonar, Quemaduras, Fracturas, Rescate Acuático y otras emergencias;
2. Control de Incendios: Tipo de fuego, Protocolo para manejo de Incendios y Protocolo para manejo de Extintor;
3. Evacuación de Emergencias con simulacro

Fecha de la participación : Los dias 21, 22, 24, 25, 26 y 27 de marzo de

Con una duración de treinta y seis (36) horas

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

Vigencia : un (1) año

Firma válida únicamente para capacitaciones

José Néstor Restrepo Arias

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Cgi Colombia Sas
CR 10 48 109 BRR MARAYA
3057341087
gerencia@cgicolombia.com
NIT: 900772067
Codigo Prestador: 660010223201

Número de Historia: 1192762958
Karen
Portal del campo ET1 Mz 1A Cs 8
3122100472
karen.p.g@hotmail.es



Nro Autorización:
Paciente: KAREN POSADA GONZALEZ
Documento: CC 1192762958
Teléfono: 3122100472
Email: karen.p.g@hotmail.es
Acompañante:
Teléfono:

Genero: F
Edad: 24 años 11 meses 27 días
Fecha de Nacimiento: 17/02/2000
Departamento: Risaralda
Municipio: Pereira
Dirección: ETAP 1 MZ 1A CS 8
Estado Civil: casado**Responsable:**
Teléfono: Acompañante
Ocupación: NUTRICIONISTA

Concepto Ocupacional

Fecha de atención: 13/02/2025, 2:15 pm

Información inicial

Fecha: 13/02/2025 **Ciudad:** pereira **Tipo De Examen Médico:** INGRESO **Énfasis:** OSTEOMUSCULAR

EPS: EPS SURA **ARL:** SURA **AFP:** PROTECCION S.A.

Info Ocupacional del Cargo Actual

Cargo: NUTRICIONISTA

Exámenes Realizados

Otros Exámenes

Examen medico tipo ingreso

Tiene Electromiografía: No **Tiene prueba psicológica:** No

Concepto de Aptitud

Concepto: Apto sin Restricciones

Recomendaciones médicas

Uso de corrección visual

Realizar Actividad Física Constantemente

Recomendaciones Ocupacionales

Recomendaciones Ocupacionales:

Uso permanente de corrección visual para laborar

Uso de elementos protección personal según labores del cargo

Otras recomendaciones ocupacionales

habitos saludable y higiene postural

Protegernos del COVID

Es de vital importancia para protegernos del coronavirus:

*Lavar nuestras manos regularmente con agua y jabón *Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea

imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como:transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros. *Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo *Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas *Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto *Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: no salude de beso ni de mano y evite el contacto físico * Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e infórmese a través de fuentes confiables * SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, no vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente

Consideraciones legales

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXÁMENES DE CONTROL PERIODICO

Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de la protección social (actualmente Ministerios de trabajo y de salud y protección social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIÓDICO del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Certifico

Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes médicos ocupacionales y/o pruebas complementarias que serán realizadas por CGI COLOMBIA SAS – IPS. Igualmente autorizo expresamente a CGI COLOMBIA SAS – IPS, para enviar el certificado de aptitud expedido por el medico a la persona encargada de recursos humanos de la empresa para la cual presto mis servicios. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE (Res. 2346/07 y Res. 1918/09 del Min. de la Protección Social)

Profesional que atiende:

Erotida Lenes Diaz
270900.

EROTIDA LENES DIAZ

MEDICO ESPECIALISTA EN SST

KAREN POSADA GONZALEZ
CC 1192762958

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de marzo de 2025, a las 22:02:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192762958
Código de Verificación	1192762958250320220229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1192762958

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KAREN POSADA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1192762958.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, marzo 20, 2025 - Hora de consulta: 22:01:42

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clíc aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduria más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:03:06 PM horas del 20/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1192762958**
Apellidos y Nombres: **POSADA GONZALEZ KAREN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2025 10:06:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1192762958 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112881177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Referencia Bancaria

Lunes, 25 de julio de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAREN POSADA GONZALEZ identificado(a) con CC 1.192.762.958, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	72139802340	2022/07/25	ACTIVA

* **Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14836987211

(415)7707212489984(8020) 000001483698721 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 6 2 9 5 8	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 6 2 9 5 8	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POSADA	GONZALEZ	KAREN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
- Etapa 1 manzana 3 casa 11 MZ 3

42. Correo electrónico karen.p.g@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 1 0 0 4 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 2 0 7 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar; la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POSADA GONZALEZ KAREN

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015- 2025

CONTRATO N°.	015-2025
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO COMO NUTRICIONISTA PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA EL OSO**
CONTRATISTA:	**KAREN POSADA GONZALEZ**
IDENTIFICACIÓN:	1.192.762.958
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde 2/04/2025 Hasta 1 /09/2025
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/C ($19.000.000)**
SUPERVISOR:	Cristian Díaz.

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.79.400.198, actuando en representación legal de la **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE, y KAREN POSADA GONZALEZ,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1192762958, domiciliada en el Municipio de Pereira, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO NUTRICIONISTA PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA EL OSO**

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Tener un buen manejo de los archivos documentales y mantener permanentemente actualizados los inventarios de los documentos físicos y/o electrónicos del archivo, que se encuentren en su poder, aplicando la normatividad archivística (organización, foliación, rotulo, índice, etc)
- El contratista de manera autónoma e independientes, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá ser entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en el desarrollo del objeto contractual.
- Debe realizar la afiliación al sistema general de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de julio de 2012.
- Entregar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- Entregar los informes, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual, en los formatos que solicite el supervisor.

- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato, confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato.
- Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

ALCANCE DEL OBJETO:

A. Realizar tamizaje nutricional al ingreso y mensualmente, con herramienta de cribado para determinar el riesgo nutricional apta para la población adulta mayor del centro vida El Oso.

B. Organizar, coordinar e implementar talleres mensuales para abordar temas relacionados a nutrición y afines con los beneficiarios del Centro Vida el Oso.

C. Realizar Evaluación nutricional completa, con particularidades antropométricas para la PAM, al ingreso del AM y seguimiento cada tres meses, en el formato de evaluación nutricional.

D. Diseño y seguimiento al Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. (Cumplimiento de capacitaciones a manipuladoras de alimentos, indumentaria, diligenciamiento de formatos de control de temperaturas a equipos fríos, alimentos servidos y recepción de materias primas, Peps, rotulación, etc)

E. Socializar al equipo interdisciplinario las condiciones nutricionales de cada uno de los AM del centro, haciendo énfasis en aquellos que tienen compromiso orofaríngeo, nutricional y/o con necesidad de dieto terapia para su condición de salud. Evidencias actas.

F. Mantener actualizada una cartelera en el área del comedor con el ciclo de menús e información en temas alimentarios y nutricionales que además sea socializada con la PAM y el talento humano.

G. Apoyar y participar profesionalmente de acuerdo a su competencia en el estudio, recopilación y análisis de informes, respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos.

H. Apoyar cuando le sea requerido en las jornadas de descentralización del Centro Vida el Oso.

I. Presentar los informes de acuerdo a los requerimientos del supervisor, diligenciando base de datos de SPP (sistema de políticas públicas).

J. Atención individual y grupal a los beneficiarios del centro vida en relación a aspectos afines al tema nutricional.

K. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Rendir informe mensual dentro de los 2 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato. **2.** Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social y entregar al área financiera de la Asociación de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato, o en su defecto autorizar al contratante para que realice el correspondiente pago, de no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado, ley 1122 de enero de 2007. **3.** Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener paz y salvo.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015- 2025

CLAUSULA CUARTA: DURACION O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será **del 02 de abril de 2025 hasta el 01 de septiembre del mismo año;** y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/C ($19.000.000)** la Asociación Ciudad Futuro pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: cinco (5) actas parciales por valor de **($3.800.000) M/C TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C),** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA: RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISION. El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Además, el incumplimiento del **ABC** interno de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.
CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa, y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 02 días del mes de abril de 2025, en el municipio de Pereira Risaralda.

Andrés Ibáñez Méndez

C.C. No. 79.400.198
Representante legal
Asociación Ciudad Futuro
Nit 900415283-4

KAREN POSADA GONZALEZ
CC No. 1192762958
Contratista

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270495055

PIB
22:15:13

Bogotá DC, 30 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN POSADA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192762958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:38 PM horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1192762958**
Apellidos y Nombres: **POSADA GONZALEZ KAREN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 16:31:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192762958
Código de Verificación	1192762958250505163150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Medellín, 28 de abril de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que KAREN POSADA GONZALEZ identificado(a) con C1192762958 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11927629582511849070

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

MILAGRO DE AMOR
ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS

CERTIFICA QUE

La señora KAREN POSADA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadania número 1192762958, laboró en la ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS MILAGRO DE AMOR, con Nit 901.379.673-2, como NUTRICIONISTA en el programa HOGARES COMUNITARIOS INTEGRALES; en los periodos comprendidos desde el 08 de julio del 2022 hasta el 21 de diciembre del 2022, con un contrato por prestación de servicios, con honorarios mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3'500.000).

Este certificado se expide a petición del interesado a los 18 días del mes de enero del 2023.

Atentamente;

CARLOS EDUARDO CASTAÑO M.
Director de Talento Humano

Copia archivo.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **POSADA GONZALEZ KAREN** identificado(a) con **CC** número **1.192.762.958** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de noviembre de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
y en el resto del país desde un teléfono fijo **01 8000 52 8000.**

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE LA BADEA
HOGAR INFANTIL VECINAL LA BADEA
NIT: 891.410.676-0
RESOLUCION Nº 2010 Diciembre 12 de 2008 SECRETARIA DE EDUCACION
Personería Jurídica Nº 4572 del 14 de noviembre de 1978

CERTIFICADO LABORAL

En calidad de Representante Legal de la unidad de servicio **"HOGAR INFANTIL VECINAL LA BADEA"**, registrado con número de Nit 891410676-0, certifica que la señora **KAREN POSADA GONZALEZ,** quien se identifica con cédula de ciudadanía N°1192762958, labora en esta institución con contrato por prestación de servicios con un salario mensual de $840.000, en el cargo de Nutricionista desde el 05 de Febrero hasta el 13 de Diciembre del año en curso

Dentro de las funciones realizadas se tuvo en cuenta de acuerdo a los parámetros establecidos por el ente territorial **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, Regional Risaralda.

El presente certificado se expide en el municipio de Dosquebradas, a los 06 dias del mes de Diciembre del año 2024

LAURA VANESSA VELASQUEZ MURIEL
Representante Legal
Asociación de Padres de Familia y Vecinos de La Badea

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
DE LA BADEA
HOGAR INFANTIL VECINAL LA BADEA
NIT: 891.410.676-0
RESOLUCION Nº 2010 Diciembre 12 de 2008 SECRETARIA DE EDUCACION
Personería Jurídica Nº 4572 del 14 de noviembre de 1978

C E R T I F I C A D O

En calidad de Representante Legal de la unidad de servicio **"HOGAR INFANTIL VECINAL LA BADEA"**, registrado con número de Nit 891410676-0, certifica que la señora **KAREN POSADA GONZALEZ,** quien se identifica con cédula de ciudadanía N°1192762958 labora en esta institución con contrato laboral de prestación de servicios; en el cargo de Nutricionista - Dietista desde el 24 de Enero del 2023

Dentro de las funciones realizadas se tuvo en cuenta de acuerdo a los parámetros establecidos por el ente territorial **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, Regional Risaralda.

El presente certificado se expide en el municipio de Dosquebradas, a los 21 dias del mes de Septiembre del año 2023.

Laura Camila Gallo Villegas

LAURA CAMILA GALLO VILLEGAS
Representante Legal
Asociación de Padres de Familia y Vecinos de La Badea

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **KAREN POSADA GONZALEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1192762958** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1192762958
NOMBRES Y APELLIDOS	KAREN POSADA GONZALEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/07/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	350
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **07/05/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICA QUE:

La señora KAREN POSADA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.762.958, domiciliada en el municipio de Pereira, Risaralda, prestó sus servicios en la Asociación Ciudad Futuro mediante contrato de vínculo laboral desde 17 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:	**CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL CARGO DE NUTRICIONISTA EN EL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR ORIENTE**

Para constancia se firma en Pereira el primero (01) de enero de 2024.

LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ
C.C. 25.163.494
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

NIT. 900415283-4
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
CON NIT: 900415283-4

CERTIFICA

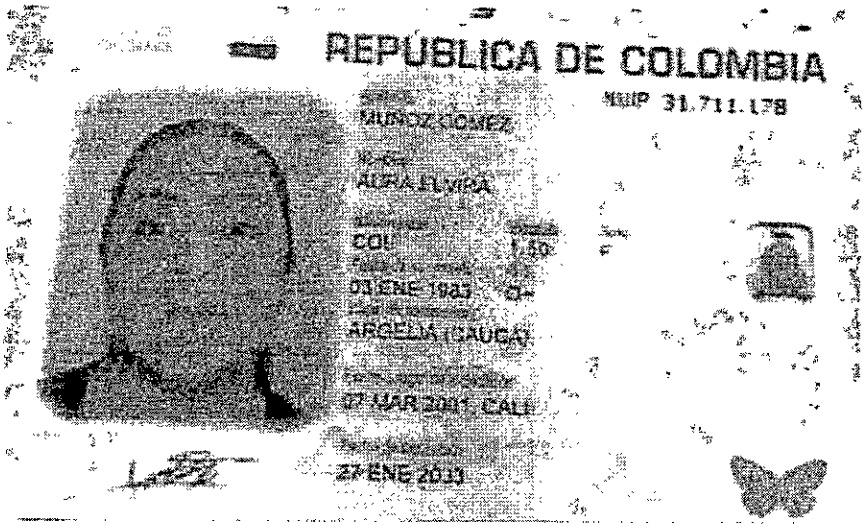
Que la señora **KAREN POSADA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1192762958, labora en el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor, como Nutricionista, desde el 4 de marzo 2024 hasta la fecha, a través de contratos de prestación de servicios actualmente con una asignación salarial de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.543.440).

Para Constancia se firma el presente certificado en Pereira a los trece (13) días del mes de enero de 2025

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC.79.400.198
Representante Legal

Aura Elvia Muñoz

Elvira


REPUBLICA DE COLOMBIA
NUIP 31.711.178
MUNOZ GOMEZ
AURA ELVIRA
COL
01 ENE 1983
ARGELIA (CAUCA)
27 MAR 2001 CALI
27 ENE 2011


IDCOL
ICCOL013807708631001<<<<<<<<<<<
8301035F3301270COL31711178<<<0
MUNOZ<GOMEZ<<AURA<ELVIRA<<<<<<

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE minerva 10-00

Ciudad	Fecha	Empleo o cargo solicitado	Código cargo
Pereira	D 25 M 03 A 2025		

I. DATOS PERSONALES

(*) Requisito de la circular Art. 122 decreto 2150 de 1995 — (*) Requisitos adicionales Ley 1010 de 2006 Art. 3 Convenio 111 OIT

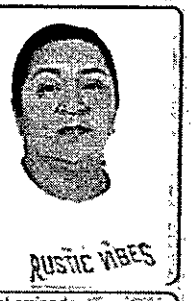
Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
Muñoz	Gomez	Aura Elvira

Profesión, ocupación u oficio	Años de experiencia laboral	¿Cuánto es su aspiración salarial?
Oficio Varios	20 Años	$ El asigne x usted

Lugar de nacimiento	(*) Fecha de nacimiento	(*) Estado civil
Argelia Cauca	D 03 M 01 A 1983	Casada

Dirección domicilio	Barrio	Teléfono
Mz 16 Casa 15	Mirador Manoganera	3172158215

Cédula de ciudadanía N°	(*) Libreta militar N°
Expedida en:	Distrito N° Primera clase: ☐ Segunda clase: ☐



Licencia de conducción	¿Vivienda propia?	Nombre del arrendador	Teléfono	Valor del arriendo
	Si ☑ No ☐			

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?		Tipo de contrato
Si ☑ No ☐	Comboy pizza	Empleado ☑ Independiente ☐	Tarea

II. EDUCACIÓN Y APTITUDES

	Establecimiento	Ciudad	Último grado cursado	Fecha
Primaria	Escuela del Mango	Cauca	5to	1995
Bachillerato	Santo Tomas de Aquino	Cali Valle	11°	2001
Educación Superior	Establecimiento	Ciudad	Años cursados	Fecha
	Título obtenido y/o especialidad		Tipo de formación: Técnica ☐ Tecnológica ☐ Profesional ☐	

¿Qué estudios realiza actualmente?	Horario:

III. EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Comboy pizza	Cra 7-21 #19	320 7060

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
Alvaro Arroyo	Atención al cliente

Funciones realizadas: Oficio Varios

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final o actual
10-02-2025	31-03-2025	$ 1.800.000	$ 1.800.000

Motivo del retiro: Motivo personales

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted

Funciones realizadas

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final
		$	$

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

© Legis. Prohibida toda reproducción total o parcial sin la expresa autorización escrita de Legis. Ley 23 de 1982. Todos los derechos reservados. Esta forma impresa forma parte del material exclusivo de Legis y no puede ser vendida.

IV. TRAYECTORIA POR EMPRESAS (Marque con una (X) en que clase de empresas ha trabajado o tiene experiencia)

AGRICULTURA		Textiles y Confecciones		Metalurgia		COMERCIO		SALUD	
GANADERÍA / AVICULTURA		Cuero y Calzado		Maquinaria		HOTELES Y RESTAURANTES		EDUCACIÓN	
MINERÍA		Papel y Cartón		Automotores		TRANSPORTE		SEGUROS	
PETRÓLEO / GASOLINA		Editorial y Artes Gráficas		Muebles		BODEGAJE		VIGILANCIA	
INDUSTRIA		Químico y Farmacéutico		Reciclaje		COMUNICACIONES		OTRO	
Alimentos y Bebidas		Caucho y Plástico		ELECTRICIDAD / GAS / AGUA		FINCA RAÍZ			
Tabaco		Vidrio, Cerámica y Cemento		CONSTRUCCIÓN		INFORMÁTICO			

V. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Wilson Edwin Chacua	Independiente	

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
Maestro de Construccion	MZ 16 Casa 15	3163851131	pereira

N° de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades
4	padres - e Hijos	63, 60, 22, 15

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio
Diogenes Gomez	Independiente
Livia gomez	Ama de Casa

VI. REFERENCIAS PERSONALES (Indique dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores)

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Nayla Carracaro	Partillera	Villavicencio	3007558459
2.-	Mariana Ramy	Cajera	Coroncito	3112408670

VII. INFORMACION ADICIONAL

¿Quién le sugirió solicitar empleo en esta empresa?				¿Lo recomienda alguien que trabaja en esta empresa?	
Anuncio		Amigo	✓	Si ✓	No
Agencia		Otro			

Nombre de la persona que lo recomienda	División o departamento
Mari Barato	

Si tiene parientes en esta empresa menciónelos

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces. (C. S. T., Art. 62 Núm. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C. 31.211.198 cali

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

Concepto primer entrevistador:

	Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha

Concepto segundo entrevistador

	Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha

Conclusiones

	Fecha

Candidato seleccionado definitivamente	Si ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo $
Candidato elegible próximamente	Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Santo Tomás de Aquino"

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Departamental, según Resoluciones Nos.: 2566 del 21 de Julio de 1999 y 4711 del 18 de Octubre del 2000.

Confiere a:

Aura Elvira Muñoz Gómez

T.I No. 830103-14015 de Argelia, Cauca

el Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del colegio.

Anotado en el Libro de
Control Interno No. 01 Folio 12

Lic. Alba Esperanza Muñoz Ruiz
Rectora

Marianela Salcedo Roa
Secretaria

Expedido en Santiago de Cali Valle, a 23 de Junio de 2001

138212

GRUPO BIOS
CONSUMO MASIVO

GESTIÓN HUMANA DE
OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor(a) AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 31.711.178, laboró para la sociedad **OPERADORA AVICOLA COLOMBIA S.A.S NIT 891401858-6.** a través de un contrato laboral a término fijo, ocupando el cargo de OPERARIO PLANTA PROCESO desde el 16 de febrero de 2023 y hasta el 04 de febrero de 2025, fecha en la cual se dio por finalizado el vínculo contractual entre las partes con ocasión de la de la renuncia del extrabajador.

La última remuneración salarial que el/la señor/a AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ devengó en la compañía fue la suma de $1.565.900.

Esta constancia se expide en la ciudad de Pereira, a los veintiseis días del mes de marzo de 2025 y solo para los fines relacionados con el acceso al subsidio por desempleo contenido en la Ley 1636 de 2013, el Decreto 2852 de 2013 y la Ley 2225 de 2022.

Atentamente,

ANA MILENA CAMPO FRANCO
Jefe de Gestión Humana

Pereira, 27 de MARZO de 2025

Certificado Laboral.

MUÑOZ GOMEZ

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICA QUE:

La señora KAREN POSADA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.762.958, domiciliada en el municipio de Pereira, Risaralda, prestó sus servicios en la Asociación Ciudad Futuro mediante contrato de vínculo laboral desde 17 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:	**CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL CARGO DE NUTRICIONISTA EN EL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR ORIENTE**

Para constancia se firma en Pereira el primero (01) de enero de 2024.

LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ
C.C. 25.163.494
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 20:20:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31711178
Código de Verificación	31711178250325202011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267068560

PIB
20:18:30

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31711178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:06 PM horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31711178**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ GOMEZ AURA ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2025 08:53:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31711178**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113096366** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



BIO QUALITY SALUD S.A.S
NIT: 900218015-2

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 31711178-36374

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	27 mar. 2025 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ	**Identificación:**	31711178
Género	FEMENINO **Edad:** 42	**Teléfono**	**Móvil:** 3172158215
Fecha Nacimiento:	3/01/1983	**Cargo:**	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	MZ 6 CASA 15 MIRADOR DE LLANO GRAND E	**ARL:**	SURA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	ASOCIACION CIUDAD FUTURO		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	ASOCIACION CIUDAD FUTURO		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	CAPACITACIÓN EN MANEJO ADECUADO DE CARGAS. EDUCACION NUTRICIONAL. EJERCICIO REGULAR. HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: se recomienda al trabajador alcanzar y mantener peso corporal saludable

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a la IPS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

Dr. Carlos Arturo Vargas Molina
M.D. Especialista en Salud Ocupacional
LP. SSO. 0719 - 10 RM. 850 MD.
C.C. 10.118.677 Pereira

Médico Especialista en Salud Laboral
CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA
LPSSO0719-10 850MD

Firma y cédula del Paciente
AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ
31711178

Laboratorio Clínico METROPOLITANO
EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ
BACTERIÓLOGO
UNIVERSIDAD JAVERIANA

LABORATORIO CLÍNICO METROPOLITANO

Reporte de resultados

Paciente:	AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ	Orden:	20250327156
Identificación:	31711178		
Genero:	Femenino	Fecha de ingreso:	2025-03-27 07:32:21
Edad:	42 Años	Fecha de impresión:	2025-03-27 11:16:07

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia min - max
	MICROBIOLOGÍA		
KOH UÑAS	NO SE OBSERVAN FORMAS MICOTICAS		
FROTIS DE GARGANTA			
COLORACION DE GRAM	DIPLOCOCOS GRAM POSITIVOS.++		

2025-03-27 10:53:28

Laboratorio Clínico METROPOLITANO
EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ
BACTERIÓLOGO
UNIVERSIDAD JAVERIANA

LABORATORIO CLÍNICO METROPOLITANO

Reporte de resultados

Paciente:	AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ	Orden:	20250327156
Identificación:	31711178		
Genero:	Femenino	Fecha de ingreso:	2025-03-27 07:32:21
Edad:	42 Años	Fecha de impresión:	2025-03-27 11:16:07

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia min - max
COPROANALISIS			
COPROLOGICO			
CONSISTENCIA	BLANDA		
COLOR	PARDO		
RESTOS ALIMENTICIOS	-		
AMIBAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA	x10^3/uL	
LEVADURAS	-		
PARASITOS INTESTINALES	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA		

EDUARDO LÓPEZ
BACTERIÓLOGO
UNIVERSIDAD JAVERIANA
T.P. 718

2025-03-27 10:59:28

Francisco Javier Salazar Montoya
Médico y Cirujano - Medicina Biológica
Universidad Tecnológica de Pereira
Rm 9840-92

Fecha: 27-07-2025

Nombre: Ana Elvira Muñoz

R/.

Fluconazol x 200 mg

2

1 c/semana

Cel. 310 527 6156

Francisco Javier Salazar Montoya
Médico y Cirujano - Medicina Biológica
Universidad Tecnológica de Pereira
Rm 9840-92

Fecha: 27-03-2025

Nombre: Aura Elvira Muñoz Gomez

R/. CC 31.771.178
Kost de uñas: Normal
Frotis de garganta: Normal
Coprológico: Ecuadriva

Certifico que al momento del examen.
No presenta procesos respiratorios.
No tiene lesiones en boca o garganta.
No tiene hongos en manos o uñas.

Si Puede Manipular Alimentos.

Francisco Javier Salazar
Medico y Cirujano
R.M. 9340-92
UTP

Cel. 310 527 6156

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

INN
Innovación y Asesoría Alimentaria

Nombre

Aura Elvira Muñoz Gomez

Documento

31.711.178

Certificado

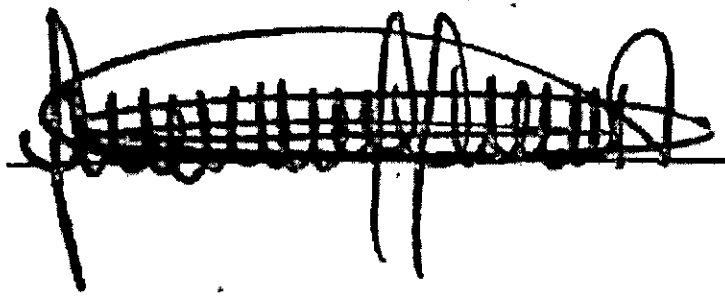
Nº 7515

Scanned with CamScanner

El presente certifica que el titular ha recibido capacitación y entrenamiento en educación sanitaria, principios básicos de BPM _X_ Decreto 1500 y Res. 240 y 242 expedido almacenamiento transporte de carne y productos cárnicos comestibles ____ decreto 1686 Bebidas alcohólicas ___ Res. 604 ventas alimentos en vía pública ____ Emitido por ING. Leidy Yuliet Llano Alvaran T.P. : 662 542 049 Ris. / Res. 0058 de 12/01/2021 Dpto. Rda. Tel. 342 7596 - Cel. 311 324 0488 - Válido 10 Horas

Fecha de Expedición	DÍA	MES	AÑO
	27	03	25

Válido Hasta	DÍA	MES	AÑO
	27	03	26



nnovación y Asesoría Alimentaria

Leidy yuliet Llano Alvaran
Ingeniera de Alimentos
C.C. 42.158 353
T.P. 66254204942 RIS.

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14778158441

(415)7707212489984(8020) 000001477815844 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 7 1 1 1 7 8	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 7 1 1 1 7 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	GOMEZ	AURA	ELVIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: BL 2 AP 241 CON MIRADOR DE LLANO GRANDE

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
auramunozgomez50@gmail.con		3 1 7 2 1 5 8 2 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 5 0 1 0 1						1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ GOMEZ AURA ELVIRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CONTROLADA
COPIA NO VALIDA
COPIA SIN VALOR

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CONTRATO OBRA LABOR ENTRE ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO Y AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ – 31711178

Contrato No.	**31711178 -1**
NOMBRE DEL EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Calle 19 7-75 Edificio Braulio Londoño oficina 311
NOMBRE DEL COLABORADOR:	AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**31.711.178**
CARGO U OFICIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
SALARIO VIGENCIA 2025	$2.050.000 (Aux de transporte)
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
FECHA DE INICIO CONTRATO:	2 DE ABRIL DE 2025
VENCE EL DÍA:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.400.198**, actuando como representante legal de **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** identificado con el NIT. No. 900.415.283-4 domiciliado en la ciudad de Pereira, quien en adelante se denominará **EMPLEADOR, y AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **31.711.178** residente en PEREIRA, quien en adelante se denominará **TRABAJADOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO**, bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga a poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias de del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes.

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en el Reglamento de Trabajo, Seguridad y salud de la empresa.

TERCERA: En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutara dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a la que se refiere el presente contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de toda la información que llegue a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por su naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de los usuarios.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a efectuar sus labores.
- Mantener completa armonía y comprensión con los usuarios, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con los usuarios y la empresa.
- Presentar informe, evidencias de los mismos y hacer entrega dentro de los tiempos establecidos.
- Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad
- Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades. En caso de daño o pérdida estos y en general, de cualquier bien de la ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO, este deberá reportar lo sucedido y si es el caso, responder por los mismos.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- Cumplir cabalmente el manual de funciones anexo a este contrato.
- Implementar los protocolos establecidos para el servicio para el servicio del albergue para personas en condición o riesgo de calle.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR,** pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes podrán repartirse las horas en la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Así mismo **EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR** podrán acordar que la jornada semanal de 47 horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días de la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo 4 horas continuas y hasta 12 horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de 47 horas semanales dentro de la jornada.

QUINTA: EL TRABAJADOR tendrá las funciones del cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**

SEXTA: Las partes acuerdan periodo de prueba de quince días, que no es superior a la quinta parte del término inicial de este contrato, ni excede de dos meses. En caso de prórrogas o nuevo contrato entre las partes, se entenderá, que no hay nuevo periodo de prueba. Durante este periodo tanto **EL EMPLEADOR** como **EL TRABAJADOR** podrán terminar el contrato en cualquier momento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del Código Sustantivo del Trabajo.

SÉPTIMA: La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a 30 días, este se entenderá renovado por un periodo igual a inicialmente pactado y así sucesivamente.

OCTAVA: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del decreto 2351 de 1995; y, además, por parte del **EMPLEADOR,** las faltas que se califiquen como graves.

NOVENA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del **TRABAJADOR,** o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen por el traslado serán cubiertos por el **TRABAJADOR** de conformidad con el artículo 57 numeral 8 del código sustantivo del Trabajo. **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida **EL EMPLEADOR** dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del **TRABAJADOR** y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del **TRABAJADOR,** de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 de la ley 50 de 1990.

DÉCIMA: Documentos e información confidencial y reservada, sobre la base de considerar como confidencial y reservada toda información que **EL TRABAJADOR** reciba del **EMPLEADOR** o de terceros en razón de su cargo, que incluye, pero sin que se limite a los elementos descritos, la información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo e cualquier información revelada sobre terceras personas, salvo la que expresamente y por escrito se le manifieste que no tiene dicho carácter, o la que se tiene disponible para el público en general, **EL TRABAJADOR** se obliga a:

a) Abstenerse de revelar o usar información relacionada con los trabajos o actividades que desarrolla la EMPRESA, ni durante el tiempo de vigencia del contrato de trabajo ni después de finalizado éste hasta por 2 años, ya sea con terceras personas naturales o jurídicas, ni con personal de la misma EMPRESA no autorizado para conocer información confidencial salvo autorización expresa del **EMPLEADOR.**

b) Entregar al **EMPLEADOR** cuando finalice el contrato de trabajo todos los archivos en original o copias con información confidencial que se encuentren en su poder, ya sea que se encuentre en documentos escritos, gráficos o archivos magnéticos como video, audio o disquetes.

c) En caso de violación de esta confidencialidad durante la vigencia del contrato de trabajo y los dos años posteriores a la terminación del mismo el trabajador será responsable de los perjuicios

económicos que genere al empleador quién podrá iniciar las acciones penales y civiles correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en concordancia con el Código Sustantivo del trabajo, definido en su artículo 1, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Pereira, 2 de abril de 2025.

EL EMPLEADOR

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4

EL TRABAJADOR

Aura Muñoz

AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ
C.C. 31.711.178

Banco de Bogotá
NIT 860.002.964.4
Calle 36 Nº 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA.

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 31.711.178 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. [illegible], abierto desde el 19/2/2023.

Se expide en Bogotá el día 25 del mes de Marzo del año 2025

Firma Autorizada

LA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL BANCO

ARL | sura

Medellín, 03 de April de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 RIESGO 3		Clase: 3		Porcentaje Cotización:	2.436 %
C31711178	MUÑOZ GOMEZ AURA ELVIRA	04/04/2025		148189d2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/04/2025 11:48:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.81.124.235, 198.143.41.45, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 04/04/2025, el empleador ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificado con NIT número 900415283 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8611084	04/04/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004685798	MAYSA CASTILLO MATURANA	2450000	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2025-04-02
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004679221	SARAVALENTINA LONDOÑO JIMENEZ	2450000	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2025-04-02
CÉDULA DE CIUDADANÍA	31711178	AURAELVIRA MUÑOZ GOMEZ	2050000	CATADORES Y CLASIFICADORES DE	2025-04-02
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1193148260	JOANMANUEL ARANGO MARTINEZ	2450000	JEFE DE SALVAMENTO Y PREVENCION	2025-04-02

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Abril del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Acta de Grado

Colegio
Santo Tomás de Aquino

Inscripción S.E.
DANE 37600100140
ICFES 017392

En Santiago de Cali Valle, a los 23 días del mes de Junio del año 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Santo Tomás de Aquino

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y con Reconocimiento Oficial de Estudios de la Secretaria de Educación Departamental, según Resoluciones Nos.: 2566 del 21 de Julio de 1999 y 4711 del 18 de Octubre del 2000, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad **Académica**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Aura Elvira Muñoz Gómez

T.I. No.830103-11015 de Argelia, Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 021 de fecha 23 de Junio de 2001 que consta de 60 alumnos que comienza con el nombre de:

Caterine Astudillo Marín

y se cierra con el nombre de:

Violeta Alejandra Quintero Puentes

Firmada y Sellada por la Lic. **Alba Rubiela Bueno Roa** (Rectora) y **Marianela Salazar Roa** (Secretaria)
Dada en Santiago de Cali Valle, a los 23 días del mes de Junio de 2001.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO

Rectora
C.C. No. 38.943.537 de Cali, (V.)

Secretaria
C.C. No. 66.875.298 de Candelaria

Diploma No. _____

CENTRO DE DIPLOMAS CALI 3116

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **AURA ELVIRA MUÑOZ GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **31711178,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO.*

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de mayo de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Marisela Batero

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.225.089.804**

BATERO LOPEZ

APELLIDOS

MARICELA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1997**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2015 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

I<COL1225066804 20151128 0047599978A 1 4506952<0

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BATERO	LÓPEZ	MARICELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1225089804 | SEXO: F (X) M ( ) | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAIS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 07 MES 11 AÑO 1997

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: Manzana 2 casa 4 barrio El Plumón

PAIS: COLOMBIA DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA

TELEFONO: 3206522343 EMAIL: mari.batero@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA											TITULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	MES 12 AÑO 2014
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), TL (TECNOLOGICA), TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACION), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 05 MES 05 AÑO 2024	DÍA 30 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CENTRO VIDA EL OSO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ASEO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3138696432	DÍA 15 MES 02 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
ASEADORA APARTAMENTOS		CONJUNTO EL NOGAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CLACOL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3174329009	DÍA 12 MES 11 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR DE COCINA	LOCAL	SANTA JUANA DE LAS VILLAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
AREPAS DA GUSTO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	PEREIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3052082255	DÍA 02 MES 06 AÑO 2021	DÍA 15 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
ASEADORA	PUNTO DE FÁBRICA	CRA. 24 BIS# 62-67

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural.

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa

Alfonso Jaramillo Gutiérrez

Nit: 891408302-5 Dane: 166001000620

Licencia de funcionamiento, según resolución 2379 del 30 de octubre de 2002 de la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda

Confiere A:

Maricela Batero López

T.I. 971107 21238 de Pereira - Risaralda

El título de

Bachiller Académico

Quien curso y aprobó el plan de estudios, de acuerdo al proyecto educativo institucional, según la ley general de educación decreto 180 de 1981, artículo 11 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 y decreto 1290 del 16 de abril del 2009 del MEN

En testimonio de ello le otorga el presente diploma

Rectora

Secretaria

Dado en Pereira a los 5 días del mes de diciembre de 2014

Acta de Grado N° 47 de diciembre 5 de 2014

(Válido con el sello seco de la Institución)

Acta de Grado

Institución Educativa Alfonso Jaramillo Gutiérrez

DANE 166001000620

En Pereira - Risaralda a los 5 días del mes de diciembre de 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado el Rector y la Secretaria en la rectoría de la Institución Educativa Alfonso Jaramillo Gutiérrez; institución con licencia de funcionamiento, según resolución 2379 del 30 de octubre de 2002 de la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación.

Maricela Batero López

T.I. 97110721238 de Pereira - Risaralda

Es fiel copia tomada del Acta general de Graduación No. 047 del 5 de diciembre de 2014 la cual consta de 65 graduandos, que comienza con el nombre de Valentina Álvarez Triviño y cierra con Luisa Fernanda Zuleta Moreno

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado el artículo 7°, decreto 180 de 1981, articulo 11 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, decreto 1290 del 16 de abril del 2009 del MEN

MARÍA ZULMA SÁNCHEZ GIL
CC. 25.156.458 de Santa Rosa de Cabal
Rectora

ANA TERESA MAYA SALAZAR
CC. 84.056.788 de Pereira
Secretaria

Válido con el sello seco de la institución

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Innovación y Asesoría Alimentaría

Nombre

Maricela Botero Lopez

Documento

1225089804

Certificado

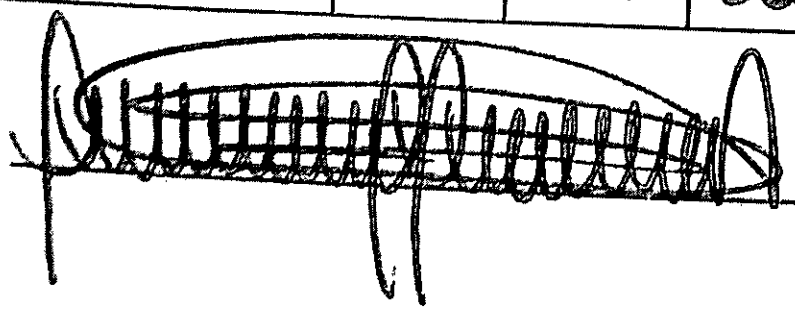
Nº 6756

Powered by CamScanner

El presente certifica que el titular ha recibido capacitación y entrenamiento en educación sanitaria, principios básicos de BPM X Decreto 1500 y Res. 240 y 242 expedido almacenamiento transporte de carne y productos cárnicos comestibles ___ decreto 1686 Bebidas alcohólicas ___ Res. 604 ventas alimentos en vía pública ___ Emitido por ING. Leidy Yuliet Llano Alvaran T.P. : 662 542 049 Ris. / Res. 0058 de 12/01/2021 Dpto. Rda. Tel. 342 7596 - Cel. 311 324 0488 - Válido 10 Horas

Fecha de Expedición	DÍA	MES	AÑO
	31	01	25

Válido Hasta	DÍA	MES	AÑO
	31	01	26



novación y Asesoría Alimentaría

Leidy yuliet Llano Alvaran
Ingeniera de Alimentos
C.C. 42.158 353
T.P. 66254204942 RIS.

Powered by CamScanner

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICA QUE:

La señorita MARICELA BATERO LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1225089804, domiciliada en el municipio de Pereira, Risaralda; presto sus servicios en la Asociación Ciudad Futuro en el rol de Auxiliar de Manipuladora de Alimentos de la siguiente manera:

Contrato Laboral a Termino Fijo	1225089804 de 2024
Función	EL TRABAJADOR tendrá las funciones del cargo de Auxiliar de Manipuladora de Alimentos.
Valor Mensual	1.300.000
Fecha de inicio	06/05/2024
Fecha de terminacion	30/12/2024

Para constancia se firma en Pereira a los tres (3) días del mes de enero del 2025.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
asociacionciudadfuturo@gmail.com

Laboratorio Clínico METROPOLITANO
EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ
BACTERIÓLOGO
UNIVERSIDAD JAVERIANA

LABORATORIO CLÍNICO METROPOLITANO

Reporte de resultados

Paciente:	MARICELA BATERO LOPEZ	Orden:	20250131003
Identificación:	1225089804		
Genero:	Femenino	Fecha de ingreso:	2025-01-31 07:50:32
Edad:	27 Años	Fecha de impresión:	2025-01-31 10:30:49

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia min - max
	MICROBIOLOGÍA		
KOH UÑAS	NO SE OBSERVAN FORMAS MICOTICAS		
FROTIS DE GARGANTA			
_ORACION DE GRAM	DIPLOCOCOS GRAM POSITIVOS: ++		

2025-01-31 10:30:44

EDUARDO LOPEZ
BACTERIOLOGO
UNIVERSIDAD JAVERIANA
TP 713

Laboratorio Clínico METROPOLITANO
EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ
BACTERIÓLOGO
UNIVERSIDAD JAVERIANA

LABORATORIO CLÍNICO METROPOLITANO

Reporte de resultados

Paciente:	MARICELA BATERO LOPEZ	Orden:	20250131003
Identificación:	1225089804		
Genero:	Femenino	Fecha de Ingreso:	2025-01-31 07:50:32
Edad:	27 Años	Fecha de Impresión:	2025-01-31 10:30:49

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia min - max
COPROANALISIS			
COPROLOGICO			
CONSISTENCIA	BLANDA		
COLOR	PARDO		
RESTOS ALIMENTICIOS	++		
AMIBAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA	x10^3/uL	
PARASITOS INTESTINALES	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA		

2025-01-31 10:30:44

EDUARDO LÓPEZ
BACTERIÓLOGO
UNIVERSIDAD JAVERIANA
T.P. 719

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de marzo de 2025, a las 11:47:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1225089804
Código de Verificación	12250898042503261147O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267106754

PIB
11:46:12

Bogotá DC, 26 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARICELA BATERO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1225089804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:16 AM horas del 26/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1225089804**

Apellidos y Nombres: **BATERO LOPEZ MARICELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2025 12:50:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1225089804 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113136836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICA QUE:

La señorita MARICELA BATERO LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1225089804, domiciliada en el municipio de Pereira, Risaralda; presto sus servicios en la Asociación Ciudad Futuro en el rol de Auxiliar de Manipuladora de Alimentos de la siguiente manera:

Contrato Laboral a Termino Fijo	1225089804 de 2024
Función	EL TRABAJADOR tendrá las funciones del cargo de Auxiliar de Manipuladora de Alimentos.
Valor Mensual	1.300.000
Fecha de inicio	06/05/2024
Fecha de terminacion	30/12/2024

Para constancia se firma en Pereira a los tres (3) días del mes de enero del 2025.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
asociacionciudadfuturo@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 141021682260

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 2 2 5 0 8 9 8 0 4 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico: 1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1 2 2 5 0 8 9 8 0 4

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Risaralda 6 6

30. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

31. Primer apellido: BATERO

32. Segundo apellido: LOPEZ

33. Primer nombre: MARICELA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: - Manzana 1 casa 6 BRR El plumón

42. Correo electrónico: mari.batero@gmail.com

43. Código postal: 6 6 0 0 0 1

44. Teléfono: 3 2 0 6 0 5 2 2 4 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 4	2 0 2 4 0 4 1 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Fecha del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BATERO LOPEZ MARICELA

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 02-01-2025 02:07:25PM

COPIA NO VALIDA SIN FIRMA AUTORIZADA
DOCUMENTO CONTROLADO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PEREIRA,
RISARALDA, **02/01/2025**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **MARICELA BATERO LOPEZ** con **Cédula de Ciudadanía número 1225089804**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550127300095057**
Fecha de apertura	**19/04/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CONTRATO OBRA LABOR ENTRE ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO Y MARICELA BATERO LOPEZ – 1225089804

Contrato No.	1225089804-1
NOMBRE DEL EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
DOMICILIO DEL EMPLEADOR:	Calle 19 7-75 Edificio Braulio Londoño oficina 311
NOMBRE DEL COLABORADOR:	MARICELA BATERO LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1225089804
CARGO U OFICIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
SALARIO VIGENCIA 2025	$2.050.000 (Aux de transporte)
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
FECHA DE INICIO CONTRATO:	2 DE ABRIL DE 2025
VENCE EL DÍA:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.400.198**, actuando como representante legal de **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** identificado con el NIT. No. 900.415.283-4 domiciliado en la ciudad de Pereira, quien en adelante se denominará **EMPLEADOR, y MARICELA BATERO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1225089804** residente en PEREIRA, quien en adelante se denominará **TRABAJADOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO**, bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** y éste se obliga a poner al servicio del **EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias de del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes.

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en el Reglamento de Trabajo, Seguridad y salud de la empresa.

TERCERA: En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutara dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a la que se refiere el presente contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de toda la información que llegue a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por su naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de los usuarios.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a efectuar sus labores.
- Mantener completa armonía y comprensión con los usuarios, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con los usuarios y la empresa.
- Presentar informe, evidencias de los mismos y hacer entrega dentro de los tiempos establecidos.
- Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad
- Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades. En caso de daño o pérdida estos y en general, de cualquier bien de la ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO, este deberá reportar lo sucedido y si es el caso, responder por los mismos.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- Cumplir cabalmente el manual de funciones anexo a este contrato.
- Implementar los protocolos establecidos para el servicio para el servicio del albergue para personas en condición o riesgo de calle.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR,** pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes podrán repartirse las horas en la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

Así mismo **EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR** podrán acordar que la jornada semanal de 47 horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días de la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo 4 horas continuas y hasta 12 horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de 47 horas semanales dentro de la jornada.

QUINTA: EL TRABAJADOR tendrá las funciones del cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**